



DIPUTACION DE SEVILLA
REGISTRO DE SALIDA
11/08/2021 13:01
SALIDA NÚMERO: 29040

AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA
REGISTRO DE ENTRADA
11/08/2021 13:01
ENTRADA NÚMERO: 3448

SR./SRA. ALCALDE/ALCALDESA
AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO
PLAZA DE LA CONSTITUCION 2
41749 - EL CUERVO (SEVILLA)

Núm. Referencia: 6701RTF/RTF02002
Resolución nº: 4613/2021
Fecha Resolución: 11/08/2021

La Diputada Delegada del Área de Cohesión Territorial, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de esta Corporación, según Resolución nº 2501/2021 de 18 de mayo, ha adoptado en la fecha arriba indicada la Resolución que le concierne y que es del siguiente tenor:

ADMISIÓN A TRÁMITE DE LAS PROPUESTAS MUNICIPALES DE LA LÍNEA DE AMPLIACIÓN DE FONDOS DEL PROGRAMA DE COOPERACIÓN EN INVERSIONES Y SERVICIOS DEL PLAN PROVINCIAL DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021

Mediante acuerdo plenario de 24 de junio de 2021 se ha aprobado definitivamente, previa resolución de alegaciones, la modificación del Plan de Reactivación Económica y Social 2020-2021, derivada de la ampliación de financiación.

La modificación del Plan está integrada, entre otros, por una línea de ampliación de fondos del Programa Municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios, gestionado por el Área de Cohesión Territorial.

De conformidad con las previsiones de la Base 5 de la línea de ampliación de Fondos del Programa, a fecha 21 de julio de 2021 se ha cerrado el plazo de presentación de solicitudes por parte de las Entidades Locales beneficiarias del Programa, para la tramitación de inversiones y gastos corrientes para la gestión de los servicios públicos municipales.

En virtud de las previsiones de la Base 7 procede por parte del Área Gestora confirmar a cada Entidad solicitante la admisibilidad inicial de sus propuestas, a efectos de continuar con la tramitación destinada a la concesión de las ayudas, previa presentación de proyectos de gasto, y de la fiscalización de los mismos.

La presente Resolución da cumplimiento a dicha previsión, aprobando la admisión a trámite de las propuestas solicitadas, como acto de trámite cualificado a los efectos previsto en el art. 112.1 LPACAP dada la especial trascendencia del acto en relación al desarrollo posterior del expediente de concesión de subvención.

En base a lo expuesto y realizada comunicación a la Intervención Provincial en fecha 6 de agosto de 2021, y de acuerdo a los artículos 71, 72 y 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre; de la Base 7 de la línea de ampliación de fondos del Programa Municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios; y de los artículos 34.1 a),d) e i) de la

Código Seguro De Verificación:	CBOoozuBvIlaONWTxULKkQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	11/08/2021 12:50:17
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CBOoozuBvIlaONWTxULKkQ==		





LRBRL 7/1985, esta Presidencia **RESUELVE:**

Primero.- Admitir a trámite las solicitudes de subvención de Plan Provincial, con cargo a la **línea de ampliación de fondos del Programa Municipal de Cooperación en Inversiones y Servicios** para las inversiones y Gastos Corrientes a las Entidades Locales que figuran en el anexo 1 a esta Resolución, que queda identificado y se puede descargar en la dirección URL de verificación:

<https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y6rRWxSz+5UGNHs9YI9MSA==>

Segundo.- El anexo 1 de esta resolución será objeto de publicación, para general conocimiento, en la página Web de la Diputación. Dicha publicación reflejará, por cada actuación, el importe total de la subvención solicitada por los Entes Locales, para todos los conceptos subvencionables, y el programa presupuestario al que se imputa la actuación.

Tercero.- Los expedientes resultantes de los anteriores resolviendo continuarán con su tramitación en virtud de la subsiguiente presentación de los **Proyectos o Memorias Técnicas**, que corresponderá a los Ayuntamientos solicitantes, debiendo posteriormente los mismos someterse a los informes facultativos que se consideren determinantes y a la preceptiva fiscalización previa de la Intervención de Diputación, en orden a la aprobación de la correspondiente concesión de subvención con cargo a la línea de ampliación de fondos del Programa.

Lo que se le comunica para su conocimiento y efectos, significándole que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer, alternativamente, o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación, ante el Excmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Asimismo podrá ejercitar cualquier otro recurso que considere pertinente.


Lo que comunico a los efectos oportunos,

LA VICESECRETARIA GENERAL

DIPUTACION

Código Seguro De Verificación:	CBOoozuBvI1AONWTxULKkQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Maria Garcia De Pesquera Tassara	Firmado	11/08/2021 12:50:17	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/CBOoozuBvI1AONWTxULKkQ==			

<u>Municipio / Tipo de obra/ Obra</u>	<u>Programa presupuestario</u>	<u>Presupuesto</u>
<i>EL VISO DEL ALCOR</i>		
NUEVA		
<input type="radio"/> MEJORA URBANA PLAZA JULIO ROMERO DE TORRES	15300	100.000,00 €
<input type="radio"/> MEJORA URBANA PLAZA EDUCADORAS	15300	48.300,00 €
<input type="radio"/> MEJORA URBANA PLAZA DEL ALJARAFE	15300	178.548,25 €
Total inversión municipio:		326.848,25 €
<i>CAÑADA ROSAL</i>		
NUEVA		
<input type="radio"/> MEJORAS EN ROTONDAS DE ACCESO A NÚCLEO URBANO Y FUENTES ORNAMENTALES	15300	99.204,75 €
<input type="radio"/> DOTACIÓN DE EQUIPAMIENTO PARA SALÓN DE ACTOS EN CENTRO CÍVICO	33300	70.000,00 €
Total inversión municipio:		169.204,75 €
<i>ISLA MAYOR</i>		
NUEVA		
<input type="radio"/> EMBELLECIMIENTO DEL PASEO SANTA MARÍA DE GUÍA	15300	171.800,59 €
Total inversión municipio:		171.800,59 €
<i>EL CUERVO</i>		
NUEVA		
<input type="radio"/> ACONDICIONAMIENTO Y MEJORAS EN PARQUES INFANTILES	17100	78.144,23 €
<input type="radio"/> SUMINISTRO PARA LA CLIMATIZACIÓN DE LA CASA DE POSTAS	33300	43.425,00 €
<input type="radio"/> INSTALACIÓN DE MEJORAS DE EFICIENCIA ENERGÉTICA EN C.T. FERIA	42500	55.000,00 €
GASTOS CORRIENTES		
<input type="radio"/> REDACCIÓN DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA Y ACCESIBILIDAD	13400	15.000,00 €
<input type="radio"/> REDACCIÓN DEL INVENTARIO DE CAMINOS PÚBLICOS MUNICIPALES	45400	15.246,00 €
Total inversión municipio:		206.815,23 €
<i>EL PALMAR DE TROYA</i>		
NUEVA		
<input type="radio"/> REURBANIZACIÓN DE UNA PARCELA DEL RECINTO FERIAL Y SUS CONEXIONES	45900	156.821,37 €
Total inversión municipio:		156.821,37 €

Código Seguro De Verificación:	Y6rRWxSz+5UGNHs9Y19MSA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Juan Carlos Montoya Vilches	Firmado	05/08/2021 19:35:52	
Observaciones	Línea Ampliación PCIS: Fase de Aprobación de la admisión a trámite (anexo para inserción WEB)	Página	23/24	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirma/code/Y6rRWxSz+5UGNHs9Y19MSA==			